



Corte Suprema de Justicia de la Nación

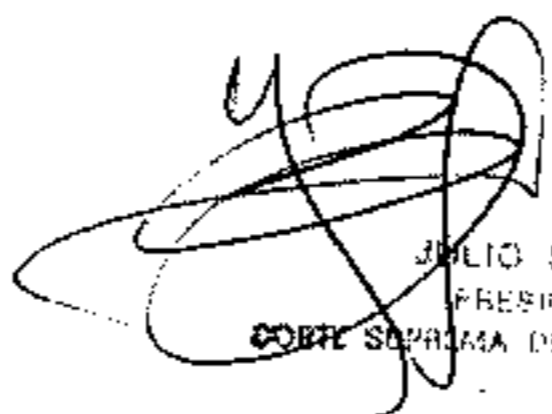
Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 11 hasta el 13 de marzo del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Martín, doctor Alberto Martín SUARES ARAUJO, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION